

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia	ES.31201.AGUN/337
1.2. Título	Fondo Miguel Ángel Blanco Garrido
1.3. Fechas	1996-1997
1.4. Nivel de descripción	Fondo
1.5. Volumen y soporte	39 cajas

2. CONTEXTO

2.1. Nombre del productor	Familia de Miguel Ángel Blanco Garrido
2.2. Historia biográfica	<p>Miguel Ángel Blanco Garrido (Ermua, Vizcaya, 13 de mayo de 1968-Lasarte-Oria, Guipúzcoa, 13 de julio de 1997) fue un político español, concejal de Ermua (Vizcaya) por el Partido Popular entre 1995 y 1997. De profesión albañil y economista, en 1995 se afilió al Partido Popular del País Vasco y fue elegido concejal ese mismo año.</p> <p>El jueves 10 de julio de 1997, fue secuestrado por tres miembros de la banda terrorista ETA, que exigieron a cambio el acercamiento de todos los presos de la organización terrorista a las cárceles del País Vasco. Ante la negativa del Gobierno central a negociar con la banda terrorista ETA, Blanco fue ejecutado y tiroteado en una pista forestal cerca de la localidad de Lasarte la tarde del 12 de julio. Fue encontrado con vida, pero murió en la madrugada del día 13.</p> <p>El secuestro generó una importante reacción social en contra de ETA. Dos días después, se convocó en Bilbao una manifestación contra el secuestro de Blanco. Fue la mayor manifestación contra ETA de la historia, reuniendo hasta 500 000 personas. También hubo manifestaciones en San Sebastián, Vitoria, Madrid, Barcelona, Zaragoza y otras ciudades. En total, alrededor de 2,5 millones de personas participaron en alguna manifestación.</p>
2.3. Historia archivística	
2.4. Forma de ingreso	Donado a la Universidad de Navarra

3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido	<p>Es un fondo personal formado por 39 unidades de instalación, que recogen parte de la reacción popular y de las instituciones frente al secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco.</p> <p>La mayor parte de la documentación es correspondencia particular e institucional, tanto de España como del extranjero. Además hay libros de firmas, telegramas, prensa y otros objetos.</p>
3.2. Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente
3.3. Nuevos ingresos	No están previstos
3.4. Sistema de organización	La organización archivística ha consistido en la ordenación geográfica de la documentación y también por tipología, ya que carecía de organización en el momento de la donación.

4. CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1. Condiciones de acceso	Libre. El derecho fundamental al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, garantizado en el artículo 18 de la Constitución, queda protegido frente a todo género de intromisiones ilegítimas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo.
4.2. Condiciones de reproducción	Realizadas exclusivamente por el personal del Archivo



4.3. Lengua Varios idiomas, en su mayoría en castellano

4.4. Instrumentos de descripción

7. CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1. Nota del Archivero Descripción realizada por el personal del Archivo General

7.2. Reglas o normas Norma ISAD (G)

7.3. Fecha de la descripción 2023